

CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES , EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR LA OTRA EL C. CLEMENTE CARPIO ESPARZA, A QUIEN SE LES DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

Declara **“LA UNIVERSIDAD”**:

I.1.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, integrante del Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP.

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros:

- a) Formar Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- b) Ofrecer los programas de continuidad de estudios del nivel de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado que permitan a los estudiantes alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior establecidos en la Ley General de Educación.
- c) Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción de bienes y servicios que eleven la calidad de vida de la población.
- d) Vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad a través de la transferencia del conocimiento tecnológico, bienes y servicios generados por la Universidad.

I.3.- Que de conformidad con el artículo 13, Fracción I del Decreto que modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de agosto del año 2016, la representación legal está a cargo del Rector, cargo que desempeña actualmente el Dr. Edgar Manuel Castillo Flores, quien posee atribuciones para celebrar contratos, convenios y acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Universidad.

I.4 Que su RFC es UTM 131231 RI1 y señala como su domicilio el inmueble ubicado en Rio Grande No. 34, Manzana La Tahona, Localidad Plutarco Elías Calles, Municipio de Zimapan, Hgo. C.P. 42344.

I.5 Que con fecha 30 de octubre de 2024 se realizó la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, aprobando adecuaciones presupuestales al Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan, por ampliación líquida derivado de la formalización del Convenio Modificatorio para la asignación de recursos del ejercicio fiscal 2024, en el cual fue autorizado por el H. consejo directivo de esta Universidad.

Declara **“EL PROVEEDOR”**:

II.1.- Que es una Persona Física con CURP [REDACTED], y tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al cumplimiento del presente contrato y que dispone con los elementos suficientes para ello.

II.2.- Que para efectos del presente contrato señala su domicilio el ubicado en [REDACTED]

II.3.- Que su RFC es CAEC740727567 y se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en sujetar el presente contrato a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO

"LA UNIVERSIDAD" compra a "EL PROVEEDOR", en perfectas condiciones los siguientes productos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
13 PAQUETES	PEPEL OPALINA DE 125 GRS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO DE 100 HOJAS VAN GOGH
12 PAQUETES	CARTULINA OPALINA CARTA COLOR BLANCO CON 100 H VAN GOGH
2 PAQUETES	HOJAS DE COLORES PASTEL DE 500 H
7 PAQUETES	HOJAS ETIQUETA TAMAÑO CARTA C/25
7 PAQUETES	FOLDER TAMAÑO CARTA MANILA C/100
2 PAQUETES	FOLDER DIEM ROJO TAMAÑO CARTA 176G 25 PZA
3 PAQUETES	SOBRE BLANCO AUTOADHERIBLE 3 7/8 X 8 7/8
6 PAQUETES	SOBRE AMARILLO T/CARTA CON RONDANA Y HILO CON 25 PZA
6 PAQUETES	SOBRE AMARILLO T/OFICIO CON RONDANA Y HILO CON 25 PZA
10 PAQUETES	BOLIGRAFO PUNTO FINO DE AGUJA TINTA NEGRA PINPOINT CON 12 PZA
10 CAJAS	BOLIGRAFO PUNTO FINO DE AGUJA TINTA AZUL PINPOINT CON 12 PZA
5 CAJAS	BOLIGRAFO PUNTO FINO DE AGUJA TINTA ROJO AZOR
2 CAJAS	BOLIGRAFO PUNTO FINO DE AGUJA TINTS VERDE PINPOINT AZOR CON 12 PZA
5 CAJAS	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO 0.7 PAPERMATE CON 6 COLOR AZUL
5 CAJAS	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO 0.7 TINTA NEGRA PAPERMATE CON 6 PZA
6 PIEZAS	CARPETA DE VINIL PANORAMICA BLANCA DE 1/2"
16 PIEZAS	CARPETA DE VINIL BLANCA PANORAMICA DE 1" CON 3 ARILLO EN O T/CARTA
14 PIEZAS	CARPETA DE VINIL PANORAMICA BLANCA DE 2" CON 3 O T/CARTA

14 PIEZAS	CARPETA DE VINIL PANORAMICA BLANCA DE 3" CON 3 O T/CARTA
6 PIEZAS	REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO CLASICO DE 2" COLOR VERDE T/CARTA CON 2 ARILLOS DE O
15 PIEZAS	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL 18 MM X33M JANEL
15 PIEZAS	CINTA ADHESIVA CORTE FACIL DE 24x65M
15 PIEZAS	CINTA MASKING 24MMX50MM
5 PIEZAS	CINTA CANELA 48MMX101M
5 PIEZAS	CINTA GRIS DIFERENTES USOS
8 PIEZAS	CINTA DOBLE CARA
10 CAJAS	SUJETA DOCUMENTOS DE 19MM CAJA CON 12 PIEZAS
5 CAJAS	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM CAJA CON 12 PIEZAS
5 CAJAS	SUJETA DOCUMENTOS DE 41MM C12 PIEZAS
2 CAJAS	BROCHE PARA ARCHIVO MUERTO 8CM C/50 PIEZAS
5 CAJAS	CLIP ESTANDAR NUMERO 2 CON 10 CAJAS
2 CAJAS	CLIP JUMBO
10 PIEZAS	CUTTER METALICO MECANISMO DE SEGURIDAD NAVAJA DE ACERO
15 PAQUETES	SEÑALES PLASTICAS PARA FIRMA
3 PIEZAS	TABLA DE MADERA T/CARTA USO RUDO CLIP METALICO MARCA LEFOR
29 CAJAS	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CON 8 COLORES MARCA AZOR
1 CAJA	MARCATEXTOS VISION PLUS 12 PZA COLOR NARANJA
1 CAJA	MARCATEXTOS VISION PLUS 12 PIEZAS COLOR VERDE
1 CAJA	MARCATEXTOS VISION PLUS 12 PIEZAS COLOR AZUL
1 CAJA	MARCATEXTOS VISION PLUS 12 PIEZAS COLOR AMARILLO
5 CAJAS	LIGA DE HULE 100 G GRANDE DE COLORESRANDE DE COLORES
10 PIEZAS	TIJERA DE 7"
10 PIEZAS	CAJA DE ARCHIVO MUERTO
3 PAQUETES	RESISTOL PRITT DE 42G CON 5
1 PIEZA	REGLA METALICA DE 30 CM
20 PIEZAS	SACAPUNTAS METALICO 1 ORIFICIO





20 PIEZAS	DEDAL DE HULE No 10
24 PAQUETES	PROTECTOR DE HOJAS C/25
4 PIEZAS	REVISTERO
100 PIEZAS	MOÑO PLATEADO/ORO
4 PAQUETES	PEGATINAS CIRCULARES ORO/PLATA
90 PIEZAS	BOLSA PARA REGALO PAPEL CRAFT 20x11x26 CM
100 PIEZAS	BOLSA CELOFAN CON ADHESIVO 15x23-3
100 PIEZAS	BOLSA DE CELOFAN CON ADHESIVO PARA INVITACION 13x16-3
1 PAQUETE	BOLSA DE CELOFAN PARA REGALO CHICA
1 PAQUETE	BOLSA DE CELOFAN PARA REGALO MEDIANA
1 PAQUETE	BOLSA DE CELOFAN PARA REGALO GRANDE
13 PAQUETES	PAPEL FOTOGRAFICO EVERYDAY HP T/CARTA PORTADA AZUL
1 CAJA	DISCO CD DE 700MG CON 100
1 CAJA	DISCO DVD 4.7GB CON 100

Para lo cual **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar a la Universidad los bienes anteriormente descritos.

SEGUNDA . PRECIO

“LA UNIVERSIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de \$37,062.58 (Treinta y siete mil sesenta y dos pesos 58/100 M.N) incluye el Impuesto al Valor Agregado, el monto se paga en dos exhibiciones en las fechas: el 21 de noviembre de 2024 por la cantidad de \$18,518.50 (Dieciocho mil quinientos dieciocho pesos 50/100 M.N.), y el 29 de noviembre de 2024 por la cantidad de \$18,544.08 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N).

Este contrato tendrá una vigencia del 15 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

TERCERA. ENTREGA

Se estipula como fecha de entrega el a más tardar el día 29 de noviembre de 2024, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar los productos descritos, en el domicilio fiscal de **“LA UNIVERSIDAD”**.

CUARTA . PENA CONVENCIONAL

Si alguna de las partes incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo, la parte afectada tendrá derecho a elegir entre exigir el cumplimiento de las mismas o dar por terminado el presente contrato mediante simple notificación por escrito.

En caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** el que propicie la terminación del contrato, deberá devolver a **“LA UNIVERSIDAD”** las cantidades recibidas, adicionadas con la pena convencional a que se refiere el párrafo que antecede. Dichas cantidades serán pagadas en el domicilio de **LA**

UNIVERSIDAD, dentro del término de 5 días naturales contados a partir de que éste notifique a **“EL PROVEEDOR”** su deseo de dar por terminado el presente contrato.

En el supuesto de que **“LA UNIVERSIDAD”** incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo y **“EL PROVEEDOR”** opte por terminar este contrato, retendrá el importe de las cantidades recibidas en el domicilio de **“LA UNIVERSIDAD”**, dentro del término de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que notifique por escrito su deseo de dar por terminado el presente contrato.

SEXTA- INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados de la Ciudad de Zimapán, Hgo., que serán los únicos competentes para conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente documento, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otro motivo.

Enteradas las partes del alcance y efectos del presente contrato, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de Zimapán, Hgo., el día 19 de noviembre de 2024 .

Por **“LA UNIVERSIDAD”**



Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector



Mtra. Olivia Nazareth Ramirez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

Por **“ EL PROVEEDOR”**



C. Clemente Carpio Esparza



Lic. María Guadalupe Contreras Contreras
Jefa de Departamento Jurídico

Las firmas que anteceden forman parte del Contrato de Compra-Venta para la Adquisición de material de oficina de fecha 19 de noviembre de 2024, celebrado entre la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y el C. Clemente Carpio Esparza.